



DECLARACIÓN DE LA FÁBRICA DE TRANSFORMACIÓN
(Anexo IV del Reglamento (CE) N° 1005/2008 del Consejo de la Unión Europea)

Declaración con arreglo al artículo 14, apartado 2, del Reglamento (CE) N° 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Confirmando que los productos de la pesca transformados.... (descripción del producto y código de la nomenclatura combinada) se han obtenido a partir de capturas importadas de conformidad con el(los) siguiente(s) certificado(s) de captura:

Número del certificado de captura	Nombre(s) de la (las) embarcación (es) y bandera o banderas	Fecha(s) de validación	Descripción de la captura	Peso total desembarcado (kg)	Captura transformada (kg)	Producto de la pesca transformada (kg)

Nombre y dirección de la fábrica de transformación:

.....

Nombre y dirección del exportador (si es distinto de la fábrica de transformación):

.....

Numero de la licencia de operación de la fábrica de transformación:

.....

Número y fecha del certificado sanitario:

.....

Persona encargada de la fabrica de transformación	Firma	Fecha	Lugar

Refrendo de la autoridad competente:

.....

Agente	Firma y sello	Fecha	Lugar